

ORD. (D.J.L.) N° 088 /

ANT.: Oficio N°268/34/2021, de 18 de enero de 2021, de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la H. Cámara de Diputados

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 22 ENE 2021

A : SEÑOR ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

DE : FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ
JEFA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido la resolución del antecedente, cuya copia se acompaña, mediante la cual, la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la H. Cámara de Diputados, solicita a S. E. el Presidente de la República, tenga a bien dar pronta respuesta a la carta presentada por las agrupaciones de las Enfermeras y Enfermeros de Chile, el 23 de noviembre de 2020, que se adjunta.
2. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputados a la brevedad, en el ámbito de su competencia, y enviar a esta División copia de su respuesta, con el fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ
Jefa División Jurídico-Legislativa
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

fcu

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Ministro de Salud
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)